

EMPRESA LOCAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SUCRE

Línea Piloto 64-61919
Línea Gratuita 800102233

Fax: (4) 691-2759
(4) 64-34480 Int. 221

Página Web:
www.elapas.com.bo

Dirección:
Av. Jaime Mendoza N°866
Portería 64-55211

Casilla de Correo: 389

informaciones@elapas.com.bo

atención.cliente@elapas.com.bo

ODECO: 6453596
odeco@elapas.com.bo

Emergencias: 64-54667

**“Cuidarel agua
es una
responsabilidad
de todos”**

Gerencia General
64-53151 Int. 151
gerencia.general@elapas.com.bo

Gerencia Administrativa
64-61134 Int. 201
gerencia.administrativa@elapas.com.bo

Gerencia Técnica
64-62833 Int. 301
gerencia.tecnica@elapas.com.bo

Gerencia Comercial Poconas
64-56460 Int. 401
gerencia.comercial.@elapas.com.bo

Planta de Agua Potable
64-53085

Planta de Agua Residuales
64-55038

Control de Calidad
64-39472

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna N° I.A.I. 02/20, correspondiente al examen sobre *la Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros Comparativos*, por los periodos *de las gestiones 2019 y 2018*.

Ejecutada en cumplimiento del artículo 15, e inciso e) del artículo 27 de la Ley N° 1178, de Administración y Control Gubernamentales y numeral 1 del artículo 3 del D.S. N° 0756, así como del inciso b) *del numeral 3 del Programa Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna de ELAPAS*

El objetivo del examen, es *el determinar la Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros*.

El objeto del examen, está constituido por *Estados Financieros Básicos y Complementarios, así como la documentación de respaldo*.

En nuestra opinión, los Registros y Estados Financieros antes mencionados, presentan información *Confiable* sobre la situación Patrimonial y Financiera de ELAPAS a diciembre 31 de 2019 y 2018, los resultados de sus operaciones, los cambios en su situación Financiera, el Flujo de Efectivo, la Evolución del Patrimonio Neto, la Cuenta Ahorro Inversión y Financiamiento y la Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos por los años terminados a esas fechas, de acuerdo con las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada y las Normas Básicas del Sistema de Presupuestos.

El examen, ha sido realizado en el ejercicio de la función de Auditor Interno de ELAPAS y como resultado del mismo emitimos el presente informe, para uso exclusivo de la Máxima Autoridad Ejecutiva de la empresa, organismos que ejercen tuición de esta empresa, la Contraloría General del Estado y la Dirección General de Contabilidad Fiscal.

También, se emite un Informe de Evaluación del Control Interno, el mismo que surge como consecuencia de los resultados obtenidos de la evaluación del control interno de ELAPAS.

Así mismo, se emitirá en forma separada un Informe de Control Interno, que no necesariamente afectará la *Confiabilidad* de los Registros y Estados

Financieros, el mismo que surge como consecuencia de la Auditoría practicada para la determinación de la Confiabilidad.

Así mismo, se emite el siguiente pronunciamiento sobre el comportamiento de la cuenta de Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores, la misma que viene arrastrando resultados negativos de gestiones anteriores, cuyo resultado negativo a diciembre 31 de 2019, asciende a Bs153.640.619,28.

De persistir esta situación, la empresa podría sufrir en el futuro una disminución de su patrimonio, el mismo que podría derivar en efectos económicos y financieros negativos.

Esta situación, se debe principalmente a que la actual estructura tarifaria no permite obtener los ingresos suficientes que permitan cubrir la totalidad de los costos de las operaciones de inversión y funcionamiento; asimismo, esta situación se debe principalmente a que los gastos de depreciación y amortización de los activos fijos e intangibles de la empresa son bastante significativos, los mismos que a diciembre 31 de 2019, ascienden a Bs22.628.122,36.

Otro factor que incide en el resultado negativo de cada gestión, es el que está relacionado al pago de los intereses al Gobierno Central de Bs2.196.098,67, a través del Banco Central de Bolivia, por la deuda contraída con la KFW, la misma que ya fue condonada al Gobierno Central por este ente financiador. Sin embargo, la misma aún no ha sido condonada por el Gobierno Central a la Empresa.

Así mismo, se emite el pronunciamiento sobre la implantación del Procedimiento Específico para el Control y Conciliación de los Datos Liquidados en las Planillas Salariales y los Registros Individuales de cada servidor público.

Se ha procedido al desarrollo de un procedimiento de revisión de la Ejecución Presupuestaria de la partida 2520, correspondiente a los Consultores Individuales de Línea, contratados durante la gestión 2019 cuya ejecución alcanza a Bs314.952,61.

El objetivo principal de este procedimiento, es el de verificar la implantación del control, para evitar *La Doble Percepción* de remuneraciones por concepto de ingresos percibidos como servidor público o Consultor de Línea y simultáneamente percibir una renta como titular del Sistema de Reparto, Dietas, Honorarios por servicios de consultoría de línea o producto, u otros pagos por

Línea Piloto 64-61919
Línea Gratuita 800102233

Fax: (4) 691-2759
(4) 64-34480 Int. 221

Página Web:
www.elapas.com.bo

Dirección:
Av. Jaime Mendoza N°866
Portería 64-55211

Casilla de Correo: 389

informaciones@elapas.com.bo

atención.cliente@elapas.com.bo

ODECO: 6453596
odeco@elapas.com.bo

Emergencias: 64-54667

**"Cuidar el agua
es una
responsabilidad
de todos"**

Gerencia General
64-53151 Int. 151
gerencia.general@elapas.com.bo

Gerencia Administrativa
64-61134 Int. 201
gerencia.administrativa@elapas.com.bo

Gerencia Técnica
64-62833 Int. 301
gerencia.tecnica@elapas.com.bo

Gerencia Comercial Poconas
64-56460 Int. 401
gerencia.comercial.@elapas.com.bo

Planta de Agua Potable
64-53085

Planta de Agua Residuales
64-55038

Control de Calidad
64-39472

Línea Piloto 64-61919
Línea Gratuita 800102233

Fax: (4) 691-2759
(4) 64-34480 Int. 221

Página Web:
www.elapas.com.bo

Dirección:
Av. Jaime Mendoza N°866
Portería 64-55211

Casilla de Correo: 389

informaciones@elapas.com.bo

atención.cliente@elapas.com.bo

ODECO: 6453596
odeco@elapas.com.bo

Emergencias: 64-54667

**“Cuidarel agua
es una
responsabilidad
de todos”**

Gerencia General
64-53151 Int. 151
gerencia.general@elapas.com.bo

Gerencia Administrativa
64-61134 Int. 201
gerencia.administrativa@elapas.com.bo

Gerencia Técnica
64-62833 Int. 301
gerencia.tecnica@elapas.com.bo

Gerencia Comercial Poconas
64-56460 Int. 401
gerencia.comercial.@elapas.com.bo

Planta de Agua Potable
64-53085

Planta de Agua Residuales
64-55038

Control de Calidad
64-39472

prestación de servicios con cargo a recursos públicos, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 25 del D.S. N° 3448, evidenciándose que de 5 consultores de línea y 1 consultor por producto, contratados durante la gestión 2019, solo recibimos de 3 consultores de línea su Declaración Jurada de la No Doble Percepción. Sin embargo, durante la elaboración del presente Informe, se nos comunicó verbalmente que los auditores Técnico y Contable, también presentaron sus Declaraciones, situación que será corroborada con posterioridad.

Con relación a los funcionarios permanentes con ítem, estos no presentaron su Declaración Jurada de la No Doble Percepción, deficiencia que será reportado en el Informe de Control Interno.

Así mismo, se emite el pronunciamiento sobre la revisión anual de la existencia de controles al Procedimiento para el Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas.

Se ha procedido a la ejecución de un procedimiento para revisar los documentos que respaldan la aprobación e implantación del Procedimiento de Control Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, cuyo objetivo es el de verificar la aprobación e implantación del Procedimiento de Control Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, correspondiente a la gestión 2019.

Al respecto, cabe manifestar que el ex Gerente General a.i. Ing. Enzo Arnaldo Porcel Arandia, mediante memorándum G.G. 16/2018, de septiembre 28 de 2018, designo al Jefe Administrativo y de Personal Lic. Teófilo Vargas Caba, como responsable del seguimiento de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, quien será responsable de supervisar el cumplimiento oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas de las servidoras y servidores públicos de la Empresa. Asimismo, se ha establecido la aprobación del Reglamento de Control de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas; Así como del Procedimiento para el Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, los mismos que han sido aprobados mediante Resolución de Directorio R.D. N° 024/2019, de diciembre 10 de 2019. Sin embargo, dichos documentos no han sido remitidos a la Gerencia Administrativa y Financiera para que a través de la Jefatura Administrativa y de Personal, se proceda a la difusión de los mismos a los funcionarios de la empresa.

Asimismo, se ha establecido que hasta la fecha del presente pronunciamiento, dicho responsable, no ha efectuado ninguna actividad administrativa destinada al cumplimiento de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, de acuerdo a lo dispuesto por el numeral I del artículo 14 del Reglamento de Control de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas en las Entidades Públicas, aprobado

Línea Piloto 64-61919
Línea Gratuita 800102233

Fax: (4) 691-2759
(4) 64-34480 Int. 221

Página Web:
www.elapas.com.bo

Dirección:
Av. Jaime Mendoza N°866
Portería 64-55211

Casilla de Correo: 389

informaciones@elapas.com.bo

atención.cliente@elapas.com.bo

ODECO: 6453596
odeco@elapas.com.bo

Emergencias: 64-54667

**“Cuidar el agua
es una
responsabilidad
de todos”**

Gerencia General
64-53151 Int. 151
gerencia.general@elapas.com.bo

Gerencia Administrativa
64-61134 Int. 201
gerencia.administrativa@elapas.com.bo

Gerencia Técnica
64-62833 Int. 301
gerencia.tecnica@elapas.com.bo

Gerencia Comercial Poconas
64-56460 Int. 401
gerencia.comercial.@elapas.com.bo

Planta de Agua Potable
64-53085

Planta de Agua Residuales
64-55038

Control de Calidad
64-39472

mediante D.S. N° 1233, limitándose solo a la recepción de las Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas.

Por otra parte, se ha verificado que los Registros Contables examinados, han sido notariados oportunamente por autoridad legal competente.

Sucre, febrero 28 de 2020

